Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dirección General de Legislación. Subdirección de Jurismática. Última Reforma: Texto Original



AVISO POR EL QUE SE INFORMA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES

Aprobación Publicación Expidió Periódico Oficial 2025/01/17 2025/01/29

H. Ayuntamiento Constitucional de Jiutepec, Morelos

6395 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dirección General de Legislación. Subdirección de Jurismática. Última Reforma: Texto Original

Al margen superior izquierdo una toponimia que dice: XIUHTEPEC.- Jiutepec. AYUNTAMIENTO. 25 - 27. Al margen superior derecho una leyenda que dice: CORAZÓN ECONÓMICO CON RUMBO Y TRADICIÓN.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS.

MTRA. EN A. DALILA MORALES SANDOVAL, contralora Municipal de Jiutepec, Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110, 111, 114 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 1, 2, 4, 5 numeral 13, 61, fracción V, 75 inciso p), 84 fracción XVIII, 169, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 1, 5 fracciones VII, VIII, 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos y 1, 5 y 6 del Acuerdo por que se aprueba el Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Jiutepec, Morelos; y,

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Municipal de Jiutepec, Morelos, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jiutepec, Morelos; así como los que le señalen otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones aplicables; y toda vez que cambiara de domicilio debe hacerse del conocimiento público para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Por los motivos expuestos, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE INFORMA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS.

ÚNICO.- La Secretaría de la Contraloría Municipal de Jiutepec, Morelos, hace del conocimiento del público en general que a partir del día 01 (uno) del mes de febrero del año 2025, se establece como nuevo domicilio de su oficina, unidades administrativas, así como su oficialía de partes, el ubicado en: "Avenida Benito Juárez García número 35 interior, colonia Centro, Jiutepec, Morelos. C.P. 62550".



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dirección General de Legislación. Subdirección de Jurismática. Última Reforma: Texto Original

TRANSITORIOS

Primero.- Remítase el presente aviso al secretario de Gobierno y director del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión del Gobierno del Estado; y publíquese en la Gaceta Municipal.

Segundo.- El presente aviso surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Jiutepec, Morelos.

Tercero.- Para mayor difusión, el presente aviso deberá colocarse en la oficialía de partes de la Contraloría Municipal de Jiutepec, Morelos, estrados del ayuntamiento y publicarse en el sitio oficial de internet del municipio de Jiutepec, Morelos.

En el municipio Jiutepec, Morelos, a los 17 días de enero de 2025.

Contralora Municipal de Jiutepec, Morelos. Mtra. en A. Dalila Morales Sandoval Rúbrica.